 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	<p>POLITICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</p>		Elaboro :	19/03/2019	Gestión de Calidad	
			Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad	
			Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5/2019	
	Código:	F-1400-34	Versión	1.0	Página:	1/3

POLITICA DE GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El Gerente de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga y sus colaboradores se comprometen a dar cumplimiento a la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público y al Modelo Integral de Gestión Pública, y principalmente con los grupos de interés, en la Prevención, Saneamiento Fiscal y Sostenibilidad Financiera. Administrar eficientemente el análisis financiero en la mejor toma de decisiones.

VALORES

Compromiso.

Transparencia.

PRINCIPIOS

Eficiencia.

Economía.

Planeación.


Responsabilidad.

OBJETIVO GENERAL

Incorporar lineamientos para la administración y ejecución presupuestal y eficiencia del gasto público en la ESE ISABU, de tal forma que se fortalezca el uso racional de los recursos públicos, la administración de la información financiera y contable que apoya la toma de decisiones y el control de la ejecución del presupuesto asignado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de la ESE ISABU.
- Ejecución y seguimiento de los compromisos del Plan Anual de Adquisiciones.
- Monitorear lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional y la toma de decisiones en materia financiera y presupuestal

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	POLITICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Elaboro :	19/03/2019	Gestión de Calidad	
		Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad	
		Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5/2019	
Código:	F-1400-34	Versión	1.0	Página:	2/3

MARCO LEGAL


NORMA	TEMA
Ley 819 de 2003	Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal.
Decreto 111 de Enero 15 de 1996	Estatuto Orgánico de Presupuesto – Principios Presupuestales.
Decreto 115 de 1996	Estatuto Organico de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	Probabilidad	Impacto	Total	CONTROL
Desconocimiento de los tiempos para el trámite de solicitudes de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal	3	3	9	Verificar el cumplimiento de los términos suscritos por la Subdirección Administrativa. (Mediana Criticidad).
Probabilidad:		Bajo (1) Medio (3) Alto (5)		
Impacto		Bajo (1) Medio (3) Alto (5)		
Zona Verde		Baja criticidad		
Zona Amarilla		Mediana Criticidad		
Zona Roja		Mayor criticidad (deben priorizarse y definir controles de forma inmediata).		

ACTIVIDADES

- Identificación de necesidades organizacionales para gestión presupuestal.

 <p>E.S.E. ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga Nit: 800.084.206-2</p>	<p>POLITICA DE GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO</p>		Elaboro :	19/03/2019	Gestión de Calidad
			Revisó:	19/03/2019	Gestión de Calidad
			Aprobó:	01/04/2019	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)#5/2019
	Código:	F-1400-34	Versión	1.0	Página:

- Presupuesto participativo, en sus componentes de funcionamiento, inversión y plan anual de adquisiciones para la vigencia fiscal.
- Verificación de la disponibilidad presupuestal para su respectiva ejecución.
- Ejecución del presupuesto aprobado de la respectiva vigencia.
- Inclusión de proyectos de administrativos, de talento humano, e inversión, entre otros; en la planeación anual del presupuesto.